

SECRETARIA: 11 de enero de 2022, a despacho el proceso de Ejecutivo 2021-00123, informando que la parte actora solicitó se oficie a MEDIMAS para que aporte la dirección que tenga registrada con respecto al señor JOSE NELSON OSORIO, ya que el sobre contentivo de la notificación del mandamiento de pago fue devuelta con la constancia de “teléfono errado”. Sírvase proveer.

ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado:	2021-00123
Demandante:	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS – CHEC-
Demandado:	NELSON QUINTERO OSORIO
Sustanciación:	006

Vista la constancia secretarial que antecede y por considerarse procedente la solicitud de la parte actora, se accede a ella; en consecuencia, se dispone OFICIAR a la EPSS MEDIMAS, para que informe, en el término de cinco (5) días, los datos de contacto que obren en sus bases de datos respecto del señor NELSON QUINTERO OSORIO, identificado con la c.c. N°15.961.443.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA

Firmado Por:

Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **540117a9b2f1ba6d3ed13edcf3b8ee89bf5e7a56accfe6fe7fb3af37a241713d**

Documento generado en 11/01/2022 03:46:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>